



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



DECRETO DAEM N° 2092

CHIGUAYANTE 26 MAY 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; El **Ord. N° 163/2016** de fecha 23 de Mayo de 2016 que adjunta certificado de nacimiento de hijo de funcionario que indica; **Certificado de nacimiento** de Alonso Miguel Pino Recabarren, hijo del funcionario Wladimir Pino Tapia, del Liceo República de Grecia E-577; Lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 195 del Código del Trabajo; El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

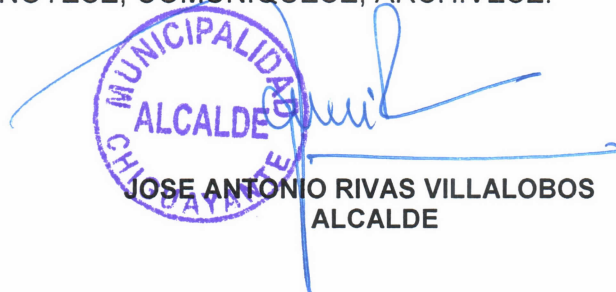
DECRETO:

CONCÉDESE cinco días hábiles de permiso pagado por nacimiento de hijo, al funcionario Wladimir Pino Tapia, Técnico informático, del Liceo república de Grecia E-577, quien los hará efectivos desde el día 17 al día 23 de Mayo del 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Regional del Bio Bio (SIAPER)
- Secretaría Municipal.
- DAEM.
- Interesado.
- Carpeta Personal.-

JARV/MGM/HOP/JOV/jov

